



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Nombre de la asignatura	TRADUCCIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA C-A (ALEMÁN-ESPAÑOL)
Código	5411
Curso	CUARTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

TORNEL MARIN, MARIA TERESA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mariateresa.tornel@um.es Tutoría electrónica: **SÍ**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:

A

Día:

Lunes

Horario:

16:00-19:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Facultad de letras

2. Presentación

Esta asignatura pretende constituir una introducción al estudio de rasgos contrastivos diferenciales entre el alemán y el español económico y jurídico, recursos documentales y terminológicos de la disciplina, así como prácticas de traducción directa de textos económicos y jurídicos del alemán al español.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para un seguimiento apropiado de las actividades prácticas de la asignatura, se recomienda disponer de una competencia lingüística en lengua alemana equivalente a un B1+ (MCER) Se aconseja formar opinión y conocimiento sobre economía y derecho en el mundo contemporáneo. La lectura de artículos de prensa sobre la materia es especialmente recomendable, así como la de literatura divulgativa al respecto.

4. Contenidos

4.1. Teoría

Bloque 1: INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA ALEMÁN-ESPAÑOL

Tema 1: Nociones fundamentales sobre el Derecho alemán

Tema 2: Características del lenguaje jurídico alemán

Tema 3: Aproximación al discurso jurídico en alemán y su traducción al español

Bloque 2: INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ECONÓMICA ALEMÁN-ESPAÑOL

Tema 1: Características del lenguaje económico-empresarial alemán

Tema 2: Aproximación al discurso económico-empresarial alemán y su traducción al español

4.2. Prácticas

■ **Práctica 1: KAPITEL I. EINFÜHRUNG IN DAS RECHT. FUNKTIONEN DES RECHTS.**

TEXTO DIVULGATIVO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO ALEMÁN FUNCIONES DEL DERECHO

Relacionado con:

- Bloque 1: INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA ALEMÁN-ESPAÑOL
 - Tema 1: Nociones fundamentales sobre el Derecho alemán
 - Tema 2: Características del lenguaje jurídico alemán
 - Tema 3: Aproximación al discurso jurídico en alemán y su traducción al español
 - Bloque 2: INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ECONÓMICA ALEMÁN-ESPAÑOL
 - Tema 1: Características del lenguaje económico-empresarial alemán
 - Tema 2: Aproximación al discurso económico-empresarial alemán y su traducción al español
-
- ### ■ **Práctica 2: KAPITEL II. GEWALTEINTEILUNG. GESETZGEBUNGSKOMPETENZ UND GESETZGEBUNGSVERFAHREN**

TEXTO DIVULGATIVO: DIVISIÓN DE PODERES EN EL SISTEMA JURÍDICO ALEMÁN LA COMPETENCIA LEGISLATIVA Y EL PROCESO LEGISLATIVO

■ **Práctica 3: KAPITEL III. STRUKTUR VON RECHTSNORMEN/ÜBERSICHT ÜBER DIE SPRACHLICHEN SIGNALE.**

SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL ALEMÁN (BGB) ANÁLISIS LINGÜÍSTICO

■ **Práctica 4: KAPITEL IV. DIE GERICHTSBARKEIT IN DEUTSCHLAND.**

LA JURISDICCIÓN ALEMANA TIPOS DE TRIBUNALES Y SUS COMPETENCIAS

■ **Práctica 5: KAPITEL V. STANDESAMTSURKUNDEN. GEBURTS-HEIRATS-UND STERBEURKUNDEN. DIE GEBURTSURKUNDE**

DOCUMENTOS DEL REGISTRO CIVIL TRADUCCIÓN DE UNA PARTIDA DE NACIMIENTO

■ **Práctica 6: KAPITEL V (FORTSETZUNG). DIE EHEURKUNDE UND NAMENSÄNDERUNG.**

TRADUCCIÓN DE UNA PARTIDA DE MATRIMONIO Y ACTA DE CAMBIO DE APELLIDO POR DISTINTAS CAUSAS

▪ **Práctica 7: KAPITEL V (FORTSETZUNG). INTERNATIONALE GEBURTS-UND EHEURKUNDEN. DIE HAAGER APOSTILLE.**

TRADUCCIÓN DE UNA PARTIDA DE NACIMIENTO INTERNACIONAL TRADUCCIÓN DE UNA PARTIDA DE MATRIMONIO INTERNACIONAL TRADUCCIÓN DE UNA APOSTILLA DE LA HAYA

▪ **Práctica 8: KAPITEL V (FORTSETZUNG). DIE STERBEURKUNDE.**

TRADUCCIÓN DE UNA PARTIDA DE DEFUNCIÓN

▪ **Práctica 9: KAPITEL VI. ERBRECHT. DER ERBSCHHEIN.**

DERECHO SUCESORIO TRADUCCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS EN ALEMANIA

▪ **Práctica 10: KAPITEL VII. ZENTRALES TESTAMENTSREGISTER. DIE TESTAMENTSERÖFFNUNG.**

TRADUCCIÓN DE UN CERTIFICADO DEL REGISTRO CENTRAL DE TESTAMENTOS ACTA DE APERTURA DE TESTAMENTO

▪ **Práctica 11: KAPITEL VIII. NOTARIELLE VOLLMACHT ARTEN.**

TIPOS DE PODERES NOTARIALES TRADUCCIÓN DE UN PODER NOTARIAL

▪ **Práctica 12: KAPITEL IX. DIE LOHNSTEUERBESCHEINIGUNG.**

TRADUCCIÓN DE UN CERTIFICADO DE RETENCIONES

▪ **Práctica 13: KAPITEL X. DIE LOHNABRECHNUNG.**

TRADUCCIÓN DE UNA NÓMINA

▪ **Práctica 14: KAPITEL XI. DER RENTENBESCHIED.**

TRADUCCIÓN DE UN CERTIFICADO DE ATRIBUCIÓN DE PENSIÓN

▪ **Práctica 15: KAPITEL XII. BESCHIED ÜBER DIE EINKOMMENSTEUER.**

TRADUCCIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Relacionado con:

- Bloque 1: INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA ALEMÁN-ESPAÑOL
- Tema 1: Nociones fundamentales sobre el Derecho alemán
- Tema 2: Características del lenguaje jurídico alemán
- Tema 3: Aproximación al discurso jurídico en alemán y su traducción al español

- Bloque 2: INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ECONÓMICA ALEMÁN-ESPAÑOL
- Tema 1: Características del lenguaje económico-empresarial alemán
- Tema 2: Aproximación al discurso económico-empresarial alemán y su traducción al español

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades teóricas (exposición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte del profesor).	MD1 Lecciones expositivas: Además de exponer los conocimientos y desarrollar los contenidos propios de la asignatura, en el transcurso de sus lecciones expositivas el profesor plantea cuestiones, aclara dudas, realiza ejemplificaciones, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas programadas y orienta la búsqueda de información.	30.0	100.0
AF2: Actividades prácticas (ejercicios y resolución de problemas, aprendizaje orientado a proyectos, estudio de casos, exposición y discusión de trabajos, simulaciones y/o prácticas con ordenadores)	MD2 Actividades prácticas: Estas sesiones pueden centrarse en la ejecución de ejercicios y la resolución de problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, la exposición y discusión de trabajos, las simulaciones, las prácticas con ordenadores y/o las prácticas en laboratorio de idiomas. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	30.0	100.0
AF3: Trabajo autónomo del alumno (estudio individual, lectura de artículos y monografías, búsqueda y selección de información, redacción de trabajos y/o utilización del aula virtual y otros recursos on line).	MD3 Tutorías: Dirigir el trabajo de los alumnos cuando están fuera del aula, ya sea individualmente o en pequeños grupos, y disponer de un sistema de orientación, tutoría y seguimiento de esas tareas es crucial en el conjunto del proceso, y por ese motivo se contemplan tutorías virtuales o presenciales de carácter voluntario, entendidas en todo caso como complemento a la enseñanza presencial, en las que el profesor soluciona dudas sobre el programa y el desarrollo de la asignatura.	90.0	0.0
Totales		150,00	

6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion /2024-25#horarios>

7. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen final escrito. Prueba objetiva (de tipo test, de respuesta corta, de desarrollo y/o de ejecución de tareas) realizada por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Se valorará la asimilación de los contenidos teóricos, la correcta traducción del significado, la naturalidad de la traducción según las convenciones del género textual y la correcta expresión (ortografía, gramática y redacción) en español	60.0
SE3	Redacción de trabajos. Redacción de trabajos, proyectos, encargos de traducción y/o portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Se valorará la asimilación de los contenidos teóricos (si procede), la correcta traducción del significado, la naturalidad de la traducción según las convenciones de género, y la correcta expresión (ortografía, gramática y redacción) Asimismo, si procede, se valorará la capacidad de trabajo en equipo	20.0
SE4	Presentación pública de trabajos. Exposición oral de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo	Se valorará la asimilación de los contenidos teóricos (si procede), la correcta traducción del significado, la naturalidad de la traducción según las convenciones de género y la justificación de las soluciones de traducción proporcionadas Asimismo, si procede, se valorará la capacidad de trabajo en equipo	10.0
SE5	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante. Registros de participación, de realización de actividades, de cumplimiento de plazos y/o de participación en foros	Se valorará la participación del alumno a través de la entrega de trabajos o ejercicios y/o la participación en foros virtuales.	10.0

8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion/2024-25#exámenes>

Resultados del Aprendizaje

- RA4 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar información, conocimiento y herramientas básicas relacionadas con el ámbito disciplinar del título.
- RA5 (Conocimientos o contenidos): Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos básicos de la traducción.
- RA7 (Conocimientos o contenidos): Conocer y aplicar las normas y códigos deontológicos del ámbito profesional del título.
- RA8 (Habilidades o Destrezas): Saber planificar eficientemente el tiempo y organizar el trabajo de una manera adecuada.
- RA9 (Habilidades o Destrezas): Desarrollar las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.

- RA12 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar los fundamentos culturales de las lenguas B o C a través de la traducción e interpretación de textos y discursos.
- RA13 (Conocimientos o contenidos): Analizar todo tipo de textos y discursos en la primera o la segunda lengua extranjera con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad
- RA14 (Habilidades o Destrezas): Crear todo tipo de textos y discursos en la primera o la segunda lengua extranjera con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad.
- RA15 (Habilidades o Destrezas): Revisar todo tipo de textos y discursos en la primera o la segunda lengua extranjera con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad.
- RA16 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar las principales herramientas y nuevas tecnologías de apoyo al traductor/intérprete con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA17 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar los principales recursos terminológicos y documentales de apoyo al traductor/intérprete con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA23 (Habilidades o Destrezas): Traducir textos económicos, jurídicos, científico-técnicos, audiovisuales o literarios desde su segunda lengua extranjera con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA26 (Conocimientos o contenidos): Conocer los aspectos profesionales del mercado de la traducción y/o la interpretación.

9. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Garay y Chamizo, Catalina. 2008. Rechtswörterbuch : Spanisch-Deutsch, Deutsch-Spanisch : mit Erläuterungen, Darstellungen von Gesetzen, Verordnungen, Verträgen, Abkürzungen, Gerichtsverfassungen, Rechtsbehelfen = Diccionario jurídico : español-alemán, alemán-español : con explicaciones, presentación de leyes, reglamentos, contratos, abreviaturas, sistemas jurídicos, recursos. Köln : Luchterhand.](#)
- [Sánchez López, Celestino. 2002. Diccionario económico Diccionario de Economía, Comercio y Derecho / Wirtschaftswörterbuch Wörterbuch für den Wirtschafts-, Handels- und Rechtsverkehr. Wiesbaden : Gabler.](#)

Bibliografía complementaria

- [Tabares Plasencia, Encarnación. 2014. Fraseología jurídica contrastiva español-alemán =Kontrastive Fachphraseologie der spanischen und deutschen Rechtssprache. Berlin : Frank&Timme.](#)
- [Cobos López, Ingrid. 2009. La traducción jurídica alemán-español: tipos de errores traductológicos. redit\(2\), 11-32.](#)

10. Observaciones

OBSERVACIONES CON RESPECTO A MATERIALES:

Se recomienda que el alumno traiga su ordenador portátil, tablet con navegador de Internet y procesador de textos o similar.

OBSERVACIONES SOBRE LA ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase está regulada en el Art. 98 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por el Claustro Universitario en su sesión del 11, 23 y 24 de marzo de 2004: «Artículo 98. Asistencia a clase: 1) La participación activa en el proceso educativo es un derecho y un deber del alumno. 2) Con carácter general, y salvo los casos excepcionales que establezca motivadamente el Consejo de Departamento, la asistencia a las clases teóricas no será obligatoria. 3) El Consejo de Departamento determinará el carácter obligatorio o voluntario de la asistencia a las clases prácticas, en función de su naturaleza». En consecuencia, no es obligatorio asistir a las sesiones teóricas, pero el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación aprobó en 2011 que la asistencia a las sesiones prácticas sí que es obligatoria.

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

Los alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria podrán conservar las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación que hayan logrado superar, si así lo desean, en la siguiente convocatoria a la que da derecho la matrícula. Si un alumno no supera la asignatura en ninguna de las convocatorias anuales a las que tiene derecho, tendrá que repetir íntegramente todos los instrumentos de evaluación en el curso siguiente.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".